

REPÚBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 27 de noviembre de 2023.-

DECRETO ALC. N° 8.620.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.594, de 10 de marzo de 2023, que aprueba el “Manual Municipal de Compras Contrataciones Pública MAHO”; Decreto Alcaldicio N° 8.344, de fecha 16 de noviembre de 2023, que adjudica a “**Computación Gráfica Aplicada y Cía. Ltda.**”, la Propuesta Pública N° 133/2023, denominada “**Adquisición de Licencias Revit para Profesionales de la Secoplac de la Municipalidad de Alto Hospicio**”, ID 3447-203-LP23; Memorando N° 1.585, de fecha 21 de noviembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), dirigida a la Dirección Jurídica; Contrato suscrito entre la Municipalidad de Alto Hospicio y “**Computación Gráfica Aplicada y Cía. Ltda.**” con fecha 23 de noviembre de 2023.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de la Propuesta Pública N° 133/2023, denominada “**Adquisición de Licencias Revit para Profesionales de la Secoplac de la Municipalidad de Alto Hospicio**”, ID 3447-203-LP23, suscrito el 23 de noviembre de 2023, entre la **Municipalidad de Alto Hospicio**, Corporación de Derecho Público, RUT 69.265.100-6, representada por su Alcalde doña **Claudia Muñoz Muñoz**, RUT 10.998.125-7, ambos domiciliados en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio; y, “**Computación Gráfica Aplicada y Cía. Ltda.**” RUT 79.770.640-k, por un monto total de **\$85.403.920.- (Ochenta y cinco millones cuatrocientos tres mil novecientos veinte pesos)**, impuestos incluidos, cuya **duración de la licencia** es por **3 años**, con un plazo de activación es de 1 día hábil, contados desde la fecha del Decreto Alcaldicio que Aprueba el Contrato, o en su defecto cualquier otra fecha que se indique en el respectivo Decreto Alcaldicio, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso. Los valores y su detalle ofertado por el proponente son los siguientes:

COMPUTACIÓN GRÁFICA APLICADA Y CIA LTDA.						
Ítem N°	Detalle	Cantidad	Valor Neto Unitario	Valor Total Neto	IVA	Valor Total Bruto
1	Licencia Original Revit, última versión, con una duración de 3 años. Plazo Activación: 1 día hábil Plazo entrega Capacitación: 5 días hábiles	16	\$ 4.485.500	\$71.768.000	\$13.635.920	\$85.403.920

2.- Encárguese a la **Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC)**, como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de éstos; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control.

3.- La totalidad de los productos solicitados en materia de la presente propuesta, serán financiados en su totalidad por la Municipalidad de Alto Hospicio, con cargo a la cuenta **Nº215-29-07-001-002**, denominada "**Programas Computacionales (Zofri)**" del **Presupuesto Municipal Vigente** o a cualquier otra que se indique en la respectiva orden de compra.

4.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercado Público, por el Encargado Municipal del Portal.

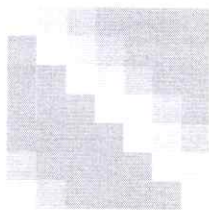
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JVD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Encargado Portal
Jurídico

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural